

4. Administración de Justicia

OTRAS JURISDICCIONES

EDICTO de 24 de mayo de 2013, del Juzgado de Paz de Tomares, dimanante de Juicio de Faltas núm. 30/2012.

EDICTO

Doña Francisca Noguerras Rubio, Juez de Paz de Tomares (Sevilla), por la presente publicación;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio de Faltas núm. 30/2012, en el cual tras las tramitaciones legales correspondiente, recayó Sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Encabezamiento: Sentencia núm. 3/2013. En Tomares a veintiuno de febrero del 2013. Habiendo visto y oído en juicio oral y público los autos de Juicio de Faltas por presuntas amenazas e insultos, a instancias de don Juan Manuel Velázquez González contra don Daniel Matamoros Prado...»

«Parte dispositiva: FALLO: Que debo absolver y absuelvo al denunciado don Daniel Matamoros Prado de los hechos imputados y declarando de oficio las costas procesales. Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Apelación, que habrá de dirigirse por escrito fundado y motivado en el plazo de cinco días desde su notificación ante este Juzgado de Paz y para ser resuelto por el Juzgado de Instrucción de los de Sevilla que corresponda por turno de reparto...»

Y para que sirva de notificación a don Daniel Matamoros Prado, expido y firmo el presente en Tomares, a 24 de mayo del 2013.- El Juez, el Secretario.